

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 4

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 14 DE FEBRERO DE 1888.

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Belnar número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

Empresa triunfante.

La monarquía, que en el último periodo de nuestra historia moderna, nació vertiendo esperanzas y ha vivido conquistando glorias, alcanzó ayer su día de mayor triunfo. Consolidada está su institución por el reconocimiento expreso de sus excelencias.

La prodigiosa palabra del Sr. Castelar ---tan prodigiosa por bella como por noble--- ha sancionado ayer los títulos de nuestra monarquía nacional, saludándola y reconociéndola como la institución feliz y protectora en la cual se realiza la fórmula de la democracia moderna.

El ilustre orador coronó de esta suerte, con los acentos de su leal persuasión y con el alarde más grande de su altísima inteligencia, la obra de regeneración política en que desde hace largo tiempo venía empeñado su puro y elevado patriotismo.

Ese es el término de la empresa pacificadora que los elementos sanos y liberales del país comenzaron á la sombra de la monarquía, y alentados por la confianza que ésta les inspiró. Ese es el triunfo de un partido y de un Gobierno que sin cobardías ni perplejidades puso resueltamente el pié en la senda de las reformas democráticas, y que avanzando por ella con ánimo sereno las proclama desde el primer instante de su vida oficial, como clave segura de arraigamiento y de prestigio para la causa del Trono, cuya defensa le fué encomendada.

Ese es el afortunado y victorioso desenlace de una historia de prosperidades políticas, cuyo primer renglón escribía allá en mayo de 1879 el Sr. Sagasta, iniciando aquella conducta y actitud de simpática atracción, destinada á convertir en elemento poderosísimo y en amplísima base del porvenir las diseminadas y ociosas fuerzas de la familia liberal. Aquella muestra de admirable entendimiento y de profundo sentido político era el primer impulso que la mano experta y firme de nuestro jefe ilustre imprimía á todas las actividades liberales del país hácia la consolidación de sus intereses más sagrados y más queridos: la paz asegurada en la monarquía y la libertad garantida por la democracia.

Página por página ha ido escribiéndose esa historia, y cada una de ellas ha sido un progreso obtenido en el sabio plan del Sr. Sagasta.

La fórmula de 1885 llevó á la fusión el necesario y vitalísimo concurso de los principios democráticos.

El programa de noviembre, alzado co-

mo bandera de paz y alianza entre la nación temerosa y el reinado nuevo, aquel programa solicitado hasta por los conservadores atemorizados é impotentes, inauguró la série de hermosas realidades, cumplimiento leal de promesas y empeños. Luego siguieron las prácticas abiertas y sinceras; los temperamentos francos; la atmósfera de libertad esparciéndose por todas partes, el amor, el aplauso y la confianza nutriendo al Poder real; la legalidad preparando su desarrollo eficaz sobre el fundamento de la doctrina democrática. Más tarde, ahora poco, como grandes acontecimientos de esta política salvadora, brillante, nacional, que se apresuraban determinando ya la proximidad del éxito, como trazos enérgicos y francos de esta fisonomía que por momentos se acentuaba, vinieron los discursos de nuestros hombres en el parlamento, aquellas frases de resonancia europea y de alcance extensísimo, como que anunciaban el comienzo de la nueva vida, la hora de la definitiva concentración democrática que acaba de sonar.

Precursoras fueron las frases del Sr. Albareda, cuando en el Congreso lanzaba en los principios de esta legislatura, recién llegado al banco azul, aquella afirmación bizarra de que no hay en estos tiempos existencia vigorosa para los pueblos y las instituciones más que en la libertad y en la democracia. Sancionador de este sabio y generoso aserto fué el memorable discurso del Sr. Martos, que á su vez sancionó con un extraordinario triunfo la Cámara, triunfo ante el cual hubieron de sentirse movidos al aplauso y á la adhesión hasta los enemigos más pertinaces y descreídos del estado de cosas que aquí se fortalece y consolida. Desde este momento presentíase en todas partes el final tan felizmente preparado de esta situación preliminar: el Sr. Navarro Rodrigo había formalizado en su último discurso el espíritu del Gobierno y del partido; él pronunció las frases concebidas por el Sr. Sagasta el primer día de su patriótica empresa.---La democracia os espera con nosotros; venid. La república ya no es el monopolio de la libertad; en ella ya no reside el privilegio de la doctrina moderna.

El Sr. Castelar, con las maravillas de su elocuencia y con las declaraciones de su espíritu recto, ha coronado la empresa, le ha dado el éxito. La democracia está aquí, la monarquía obtiene la sumisión del convencimiento, la política llega á su pacificación casi total, la legalidad se impone por la fuerza de su propia eficacia.

Triste espectáculo ofrecen en medio de tan propias circunstancias los conservadores y los reformistas, confundiendo sus despe-

chos y sus iras con las iras y despechos de los republicanos intransigentes, cuyo sueño no es el sosiego de la patria, sino el derrumbamiento incondicional del trono. Esos partidos monárquicos que bravean y se revuelven hoy contra la victoria que ayer obtuvo la monarquía, que ante el hecho más glorioso que ésta ha realizado no tiene más que expresiones de sarcasmo y de cólera, hoy ofrecen al país su rasgo de mayor franqueza. Hoy pueden conocerles todos los elementos á quienes hipócritamente venían engañando; hoy dan la medida de lo que valen sus halagos, sus protestas, sus cariños y sus lealtades.

Dejémosles. Lloran por el Poder que pierden, se desesperan por sus ambiciones que se malogran. Los conservadores conocen que ha llegado la hora de la prescripción de su preponderancia como partido. Los reformistas temen que no llegará la de sus encumbramientos. Los unos pasan á la historia; á los otros se les cierra el porvenir.

Respetemos el sagrado derecho del pataleo.

(De La Iberia.)

Para alusiones.

En nuestro número anterior, recogimos la alusión que tuvo á bien dirigírnos nuestro estimado colega *La Antorcha*, lamentando que la premura del tiempo y el exceso de original, no nos permitieran contestar cumplidamente, á nuestro compañero, en aquel número. Hoy, cumpliendo el compromiso voluntariamente contraído entonces, le dedicamos este artículo, aun que para ello, en atención al reducido espacio de que podemos disponer, tengamos que privarnos de dedicar nuestra atención á otros asuntos de palpante interés.

Ante todo y sobre todo, cúmplenos manifestar, que en nuestros párrafos del número segundo de *EL CORREO*, no hay la oculta intención, la falta de clarividencia, el escaso de malicia que supone nuestro apreciable compañero; nos preciamos de leales en todos nuestros actos, blasonamos de franqueza al atacar siempre de frente á nuestros adversarios y por lo tanto sentimos, es más, lamentamos que nuestro colega vea en nuestros actos, móviles que ni están en nuestra mente, ni pueden estar en nuestro proceder, porque ni nuestro temperamento, ni nuestra educación, ni la conducta que nos hemos trazado, nos permiten envolvernos en las sombras para dirigir nuestros ataques.

Menos novel que nosotros *La Antorcha*, en lides periodísticas, sabe perfectamente cual es la misión del que abraza el sacerdocio de la prensa; sabe por tanto, que tiene la obligación inescusable de defender los ideales que representa, porque así se lo dictan sus convicciones y porque las personas que le han entregado la defensa de estos ideales, confían en él. *La Antorcha* pues, al defender los ideales republicanos, cumple perfectamente con sus deberes.

Nosotros, lo mismo que *La Antorcha* tenemos nuestros ideales, hijos del convencimiento; nos-

otros creemos que la revolución predicada uno y otro día por el Sr. Ruiz Zorrilla; intentada una y otra vez por el desterrado voluntario, es perjudicial á nuestra amada patria y por eso la combatimos. Nosotros opinamos que han pasado para no volver, aquellos calamitosos tiempos que degradaron á nuestra querida España, en los cuales las armas eran el principal factor de nuestras luchas políticas. Nosotros opinamos, que á la razón de la fuerza, ha sustituido la fuerza de la razón, ó lo que es lo mismo, que el plomo y el hierro han sido sustituidos por los proyectiles de la lógica.

Nosotros opinamos que la revolución trae consigo el desbordamiento de todas las ruines pasiones, contra la voluntad seguramente de los autores de la revolución y el hacer pasar á nuestra querida España por un período de agitación, lo creemos altamente perjudicial á los intereses del país. Nosotros creemos—y los hechos lo han demostrado repetidas veces en los doce últimos años—que la masa general de la opinión, es opuesta á las algaradas, á los motines que con harta frecuencia y sin resultado alguno intenta constantemente el Sr. Ruiz Zorrilla. Nosotros opinamos, en fin, que lo que el país ansia ante todo y sobre todo, es paz, paz duradera, constante y sólida, para dedicarse al trabajo, al fomento de la agricultura, á la explotación de la minería, al desarrollo de la industria y el comercio, al robustecimiento en fin, de esas múltiples fuentes de riqueza que solo pueden desarrollarse á la sombra de la paz, al amparo del sosiego interior y exterior.

Y por eso que creemos que la paz, que el sosiego, que la confianza, han de dar desarrollo á la riqueza de nuestra patria, lamentamos que algunos—muy pocos en relación con la masa general del país—intenten uno y otro día alterar el sosiego público. Por eso que estamos convencidos de que la inmensa mayoría de los españoles rechazan los procedimientos de fuerza, nos alegramos sinceramente cuando vemos que los menos, que aquellos que desean el poder y que encuentran justificados todos los medios para alcanzarlo, pierden fuerzas uno y otro día.

Por eso nos alegramos de que el descontento tome raíces—grandes y hondas, que esto nos es igual—entre los revolucionarios, porque al debilitarse ellos entendemos que gana España entera. Por eso, al ver que dos revolucionarios importantes que tomaron parte en la última algarada se hallan descontentos de su jefe, lo consignamos gustosos, deseando ver que otros ilusos caigan en las tentaciones en que ellos cayeron, evitando á la patria de este modo, lágrimas en sus hogares y vergüenza ante las naciones cultas.

Nos invita nuestro estimado colega á que le digamos de donde deducimos que el descontento reina entre los republicanos que obedecen al Sr. Ruiz Zorrilla y nos sería cortés dejar sin contestación su terminante pregunta. Lo deducimos, apreciable compañero, de los hechos, y de ese elocuente y mudo orador que siempre convence. Principió á manifestarse este descontento—y no nos remontamos á fecha muy lejana—en el acto importantísimo llevado á cabo por el eminente filósofo, el elocuente tribuno Sr. Salmeron, al renunciar su investidura de diputado; siguió por las no menos importantes divisiones de aquella fracción republicana que en las actuales Cortes se reunió; continuó por la ruptura de aquella coalición que tanto alarmó á los monárquicos timoratos; se manifestó más tarde, en la asamblea que se reunió en Madrid con recelo de los conservadores; siguió manifestándose por el continuo y lastimoso clamoreo de los emigrados políticos y continúa hoy por las manifestaciones recientes de los señores Soler y Sanz que tan elocuentemente han comentado órganos de la prensa nada sospechosos para *La Antorcha* puesto que encabezan su publicación con este título, LA REPÚBLICA.

Siguiendo en la contestación á las preguntas de nuestro ilustrado compañero, hemos de decirle que los autores de la carta cuyos párrafos inspiraron nuestro comentario, entendemos que militaban en el campo republicano progresista, porque si tomaron parte en los tristes sucesos del 19 de septiembre, si aquellos sucesos fueron provocados por el partido republicano progresista ¿qué duda cabe que los señores Soler y Sanz eran republicanos progresistas?

En cuanto á que si sus aseveraciones «son hijas de personales resentimientos, de miserable

deslealtad de cobarde arrepentimiento, de ruina venalidad ó de malévolos fines» cosas son que—lo confesamos con ingenuidad—no podemos decirlo nosotros; para decirlo, preciso sería que estuviéramos al tanto de las interioridades del partido que aquí representa *La Antorcha* y nadie mejor que nuestro apreciable colega puede contestar á sus preguntas.

De todos modos es un hecho que individuos que pertenecen ó han pertenecido al partido republicano progresista están descontentos de su jefe, que este jefe es el que representa la revolución y por tanto que la revolución pierde terreno. Y considerando, como consideramos que esto es un bien para el país, nos congratulamos de que así suceda.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La ley de empleados.

Según parece, la comisión del Congreso que estudia el proyecto de ley de empleados públicos, presentado por el celoso diputado Sr. Alvarez Mariño, mira con verdadero interés este asunto, al cual las personas sensatas conceden mayor importancia que á las discusiones bizantinas de nuestros políticos. Gran bien será para el país la organización, sobre sólidas bases, de las carreras administrativas; y no dudamos que la situación actual tendrá fuerzas, y sobre todo decisión y energía suficiente para acometer esta reforma.

A continuación insertamos un extracto de las principales cuestiones que se han presentado á estudio de la comisión, durante el plazo concedido para oír reclamaciones.

Primera. Modificaciones que deben introducirse en la ley de 10 de junio de 1885, llamada de sargentos, con el objeto de que las clases civiles tengan una participación en los destinos hasta el sueldo de 1.500 pesetas inclusive, comprendiendo en el escalafón de esta clase á los aspirantes y escribientes de todos los ramos.

Segunda. Ingreso en los destinos de 2.000 pesetas por tres turnos. 1.º De concurso entre los activos de 1.500 pesetas. 2.º Idem entre los cesantes de 1.500 pesetas. 3.º Para los cesantes de la misma clase. 4.º De libre elección con las condiciones que se establezcan.

Tercera. Condiciones para el ingreso en la clase de oficiales segundos en tres turnos; uno de ascenso, otro de cesantes y otro de libre elección estableciendo las condiciones.

Cuarta. Ascensos desde oficiales de segunda clase establecido: la mitad de las vacantes para los cesantes de la misma clase ó de la inferior inmediata que lleven dos años en la misma. De la otra mitad, un turno para la rigurosa antigüedad y otro para el turno de elección, entre los que llevando dos años en el destino inferior inmediato se encuentren en el primer tercio de la escala de su clase.

Quinta. Separación por causa de delito ó falta administrativa, precediendo la suspensión de empleo y sueldo, y á propuesta de la junta de jefes del respectivo Ministerio, oyendo al interesado y dentro de los tres meses siguientes al de la suspensión, y recurso de alzada ante el Consejo de Estado.

Séxta. Consecuencias de las separaciones por ambas causas en los derechos pasivos de los empleados.

Séptima. Reglas para el inmediato ingreso de los excedentes por reforma.

Octava. Reglas para las excedencias voluntarias.

Novena. Limitaciones que deben imponerse para los traslados de los empleados de corto sueldo.

Décima. Los escalafones deben hacerse por carreras, dando la preferencia, en cada clase, al empleado de la misma que cuente mayor número de años de servicio.

Undécima. Conceder la facultad al Gobierno de organizar las carreras y de exigir la oposición para el ingreso en todos los ramos.

Duodécima. Situación en que quedarán los jefes de negociado de tercera, segunda y primera clase que sean elegidos secretarios de los gobiernos civiles, y los jefes de administración con 8.750 y 10.000 pesetas que sean nombrados gobernadores cuando cesaren sus cargos políti-

cos y amovibles, así como los delegados de Hacienda.

Décimatercera. Derechos y asimilaciones de los empleados de real orden, comisionados de ventas, secretarios de las Juntas de evaluación, empleados de cárceles nombrados por el Gobierno, etc, etc.

Décimacuarta. Reglas para el ingreso en la Administración del Estado de los secretarios y contadores provinciales y de los demás empleados de la provincia y del municipio.

Décimaquinta. Que las Diputaciones provinciales observen las reglas establecidas para el ingreso, ascenso y separación de los empleados del Estado.

Décimasexta. Los destinos de subalternos de cárceles, porteros, ordenanzas, vigilantes y guardias municipales y de consumos se proveerán en licenciados del ejército y armada.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Nuestros amigos D. Miguel A. Simón y don Manuel Casas, comisionados por los maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones que se efectuaron en esta capital en noviembre de 1886, para gestionar el pronto despacho de aquellos nombramientos en Madrid, nos escriben con fecha 9 del actual, de cuya carta entresacamos los siguientes párrafos:

«En el momento en que llegamos á la Côte empezamos nuestras gestiones; estas, después de remover múltiples y no pequeños obstáculos, nos han proporcionado un éxito favorable, porque se ha resuelto con arreglo á justicia el expediente que paralizaba nuestros nombramientos, y la justicia estaba de nuestra parte.

«Hoy ha trabajado ya el personal correspondiente del negociado y mañana pondrán á la firma del Sr. Director los nombramientos de su incumbencia, siendo muy probable queden firmados inmediatamente el lunes próximo lo más tarde. Así estamos autorizados para decirlo, por el jefe del negociado.

«En el momento en que quede ultimado el asunto, escribiremos ó telegrafiamos á V.»

Satisfechos pueden estar los maestros y maestras que encargaron la gestión de sus derechos á los señores Casas y Simón, de la eficaz diligencia de nuestros amigos.

—o—

Hemos recibido un prospecto de *La Ibérica*, sociedad general de contra-seguros, que tiene por objeto auxiliar y defender en caso necesario ante las compañías donde tuviesen asegurados sus intereses, á los asegurados contra incendios.

El delegado de la Sociedad en esta provincia lo es nuestro amigo D. Patricio Mouzón.

—o—

Agradecemos sinceramente á la comisión organizadora del banquete dado por el partido republicano federal el día 11 de los corrientes, la atención que le merecimos al invitarnos á él, sintiendo que imprescindibles atenciones no nos permitiesen asistir, lo cual hubiéramos efectuado con sumo gusto, no para abundar en las ideas de los organizadores de la fiesta, sino para haber podido relatar lo allí acontecido.

—o—

Los precios de las harinas suministradas por industriales de esta población para la casa provincial de Beneficencia, que publicamos en nuestro número anterior, son los únicos de que en dicho establecimiento se tiene noticia; siendo inexacto que nadie haya ofrecido aquel artículo al delegado de la Diputación D. Ramon Unsain, más barato ni aun en las mismas condiciones que lo adquiere de fuera de la provincia y por consiguiente que nuestro amigo lo haya desestimado ni tenido siquiera ocasión de verificarlo.

Diga nuestro colega *El Eco*, qué casas de Teruel son las que se hallan dispuestas á facilitar las mismas clases de harinas con una peseta de beneficio, seguro de que, además de prestar un servicio á la administración provincial, nadie ha de agradecerse más sinceramente que el Sr. Unsain.

—o—

El viernes no celebró sesión el ayuntamiento de esta capital, por falta de número de señores concejales y a propósito, se nos dijo que á la hora designada para celebrarse la sesión había en las casas consistoriales 9 señores concejales; más para celebrar sesión se necesitan 10. Parece ser que trascurrido algún tiempo apareció el concejal número 10, pero en aquel mismo instante otro señor concejal, que parece no tenía deseos de que la sesión se celebrase, se ausentó, lo cual fué objeto de los comentarios del público que deseaba ver como le administran sus elegidos.

—0—

Interesada la juventud turolense por el beneficio del artista D. Manuel Serrano y su señora esposa, el jueves próximo se pondrán en escena las bonitas comedias en un acto, tituladas: «Sistema homeopático», «Servir para algo», «Vaya un par» y «A primera sangre»; en las que tomarán parte, además de los beneficiados, los aficionados y amigos nuestros, D. Juan Salmón, D. Juan Adán, D. Gaudencio Alonso y D. Alejandro Salesa.

Constándonos las muchas simpatías que unos y otros han sabido captarse entre el público de esta capital, no dudamos tendrán una buena entrada.

—0—

En uno de los pueblos que comprende el partido de Alcañiz, existe un alcalde, que debió ejercer sus funciones en los famosos tiempos de Narvaez y Gonzalez Bravo, á juzgar por sus actuales disposiciones.

El tal montera, no se anda por las ramas, ha endilgado á sus administrados un bando de buen gobierno que tiene gracia, prohíbe el cantar dentro y fuera de las casas durante las primeras horas de la noche, así es que á nadie le es permitido, hacer uso de esta inocente distracción tan usual, en los puntos donde para el trabajo se reúnen varios operarios, y como prueba diré á V. que estas noches pasadas, reunidos según costumbre inveterada, se hallaban varios jornaleros en casa de un íntimo amigo nuestro, preparando la aceituna. A uno de ellos se le ocurrió entonar los gozos del milagroso San José, y cuando más entusiasmado estaba, se presenta mi monterilla y le impone una multa por la infracción.

Deseamos á nuestros lectores, se vean libres de toda clase de epidemias y de alcaldes como el que citamos y otros que nos llamamos.

—0—

Mañana dará principio en la iglesia de San Martín el novenario de costumbre á nuestra Señora de los Dolores; siendo la misa á las 9 de su mañana y el ejercicio de la tarde á las 5.

—0—

En el pueblo de Navarrete, ha sido incendiada una fagina de cáñamo de la propiedad de nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio Bernad, sin que hasta la fecha se haya descubierto al autor de este miserable hecho. Las pérdidas se han calculado en 960 pesetas.

—0—

El 7 del actual fueron capturados por la Guardia civil, dos vecinos del pueblo de Villafranca del Campo, siendo sorprendidos en el momento de llevarse al pueblo un poste del telégrafo que habían arrancado de su sitio en la carretera de Zaragoza; cuyos individuos fueron puestos á disposición de la autoridad judicial.

—0—

Los confinados en esta cárcel-correccional, procedentes de Alcañiz, parece se han quejado de las malas condiciones del local donde se hallan, y solicitan del Sr. Gobernador los traslade al de su procedencia ó al de Castellote.

Nos consta que dicha autoridad, inspirada en los mejores deseos en favor de estos seres desgraciados, ha pedido los informes necesarios referentes al asunto, al jefe de este establecimiento penal para en su vista proceder á lo que haya lugar.

—0—

Ha sido nombrado secretario del Gobierno ci-

vil de esta provincia, por Real orden de 23 de enero último, D. Claudio Rodríguez Cabanzón, que desempeñaba el empleo inferior inmediato en la Dirección general de Correos y Telégrafos, quedando en su consecuencia sin efecto el nombramiento hecho en favor de D. Pio Ojea como en nuestro primer número anunciamos.

—0—

Han sido capturados en Monforte dos vecinos de dicho pueblo, que habían robado 215 pesetas á su convecina D. Francisca Sebastian, rescatándose únicamente 135 pesetas 31 céntimos.

El Juzgado entiende en el asunto.

—0—

Por efecto de las convincentes razones que dimos á nuestro apreciable colega el *Eco de Teruel* para demostrarle que no existían camarillas de ninguna clase alrededor del Sr. Gobernador civil y batiéndose en retirada, dice en su último número que el Sr. de Mesa se inclina siempre en determinado sentido. Deseamos que el *Eco* para corroborar su gratuita afirmación nos indique un solo caso en que el Sr. de Mesa no haya resuelto conforme con la razón y la justicia.

El afirmar un hecho cuesta poco, el comprobarlo si es cierto, mucho menos.

—0—

Tan acostumbrados estamos á que nuestro municipio no celebre sesiones por falta de número de concejales, que no debe estrañar el *Eco de Teruel* que al personarnos el martes último en las casas consistoriales y decirnos que no había sesión lo achacásemos á lo de siempre.

—0—

Como consecuencia del suelto publicado por el *Eco de Teruel* sobre la administración de la casa provincial de Beneficencia, el delegado de la misma nuestro querido amigo D. Ramón Unsain, pasó una comunicación á la comisión provincial dando esplicaciones acerca del asunto de las harinas que tanto preocupa á nuestro colega, y la comisión acordó por unanimidad dar un voto de confianza al referido Sr. Unsain.

No dejará tanto que desear la administración del benéfico establecimiento como quiere suponer el *Eco*, cuando la comisión lo encuentra laudatorio.

—0—

Por lo que interesa á esta provincia, tomamos de nuestro estimado colega *Las Provincias* de Valencia el siguiente telegrama:

«Madrid 11, á las diez noche.

Congreso. El Sr. Navarro Reverter ha hecho algunas observaciones sobre el proyectado ferrocarril de Calatayud á Sagunto. Ha afirmado que hay ventajas en que sea de vía estrecha. Ha pedido que la subvención sea garantizando el mínimum de un interés determinado.

El Sr. Santa Cruz ha contestado al Sr. Navarro Reverter oponiéndose á que el citado ferrocarril sea de vía estrecha. Dice que no se ha variado el trazado porque la comisión ha deseado realizar pronto el proyecto. Afirma que el concesionario podrá hacer nuevos estudios. El cambio de subvención necesaria variar la ley.»

Quiera Dios que ni el gobierno ni la mayoría piensen como el Sr. Navarro Reverter.

—0—

Según leemos en nuestros colegas de Zaragoza parece que se han puesto allí á la circulación las nuevas monedas de cinco pesetas con el busto de D. Alfonso XIII; más como los periódicos han anunciado la existencia de moneda falsa de esta clase, parece que encuentra dificultades la circulación de ella.

—0—

La Comisión provincial, en sesión de ayer, acordó devolver al ayuntamiento de Manzanaera las cuentas de los años 1882-83, 1883-84 y 1884-85, para que solventen los reparos puestos á las mismas por dicha corporación.

—0—

Por la Comisión provincial, se ha dispuesto que pase á informe de la Delegación de Hacienda el expediente instruido por la corporación municipal de Tormos, en solicitud de condona-

ción de contribuciones, por las pérdidas sufridas á consecuencia del pedrisco ocurrido en aquel término, en 8 de julio de 1886.

—0—

El 18 del actual saldrá de esta capital para Albarracín el pagador de obras públicas, con objeto de satisfacer las indemnizaciones causadas en la carretera de Caudé al Pobo.

—0—

Si el exceso de original nos lo permite, en el número próximo daremos cabida á una revista de los bailes que se han celebrado en los circulos el Turolense, La Unión y La Libertad en estos carnavales.

REMITIDO.

Justicia al genio.

No soy posibilista, ni pienso serlo en mi vida; pero admiro al genio, lo venero y le rindo párias: por lo tanto, no puedo menos de sentir adoración por el talento, cuando está abri-llantado por todos los fervores de una alma llena de ideales supremos y por todas las grandes aspiraciones de una conciencia íntegra que ama á la humanidad, idolatra la justicia, y quema en los altares santísimos de la libertad, los fuegos de una inspiración sobrenatural y las galás de una oratoria incomparable.

Castelar es la voz venturosa del progreso, el heraldo perpétuo del arte y el trovador inspirado de la patria; y al leer los fragmentos de su último discurso, que arrancó lágrimas y emociones, é hizo comulgar á todos en los mismos sentimientos de admiración, al fijarme en sus últimas líneas, cuando dice:

«Y entonces acabadas las envidias y los rencores, la nueva generación me dará un sepulcro honrado y bendecido, y me pondrá en él de manera que pueda besar con mis labios fríos la tierra nacional, y pueda pedirla su grandeza para mi pequeñez y para mi muerte su gloriosa inmortalidad» no he podido menos de sentir nublados mis ojos, agitarse nerviosamente mi ser y enorgullecerme de ser español, al considerar que español es también el gran tribuno.

Si, Castelar: la patria te pondrá en tu sepulcro de la manera que demandas; ella unirá su grandeza á tu grandeza y te prestará el calor heroico de su inmortalidad; y al sentir el hálito de tus fríos besos, se vigorizará en sus desfallecimientos, si por acaso los tiene, y sabrá conservar las conquistas ganadas por tu mágica y deslumbradora palabra.

Cubrirá tu tumba de flores que, humedecerá con las lágrimas de la estimación y del respeto; y éste sol que amas tanto y ésta tierra que tan noblemente te hace sentir y palpar, unirás de consuno, la una para guardarte amorosamente en su seno, y el otro para cubrirte con sus rayos de oro, única mortaja digna de tus restos.

Cantor legendario de las glorias de la patria, la patria agradecida no te olvidará; apóstol inspirado del progreso y de la democracia, los hombres libres de todas las generaciones vivirán en tu recuerdo; idólatra del arte, el arte te glorificará.

La posteridad te hará la justicia que algunos de tus contemporáneos te niegan y la envidia y la pequeñez de no conocerte, vencidas serán en tu tumba; vencimiento doloroso que es la justa compensación y premio de los grandes hombres.

Yo soy pequeño, muy pequeño, y adversario político tuyo; pero te admiro como una gloria nacional y noblemente te rindo el homenaje de mi sinceridad y de mi estimación.

Por tus propios merecimientos llegaste á las alturas; has bajado de ellas; en cuanto al mundo, pero en ellas te conservas más grande, por los solos prestigios de tu talento.

La envidia y las malas pasiones desazonan y torturan tal vez, algunos ratos de tu existencia, pero tus triunfos te recompensan prodigamente y las almas nobles y levantadas, al penetrarse de tu grandeza y de tus dotes excepcionales, gritan allá, desde el fondo más recóndito de su conciencia ¡Gloria á Castelar, Justicia al genio!—José M. Catalán de Ocón.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE TERUEL.

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimes-
tre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, pla-
za de Bolanar, 18, principal y en la impren-
ta de este periódico.

Pagos anticipados.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

De porque rabió el rey que rabió.

Este folleto, que se vende en el comercio de D. Domingo Mediano á dos reales, contiene mas de un millar de motes ó *arcuñas*, con que son conocidos los habitantes de una ciudad tan antigua como sucia, tan heroica como desgraciada y tan desatendida por los de arriba como por los de abajo.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.
Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.
Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.
Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.
Murallas, 10, 1.

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

EMULSION SORIANO

de aceite de hígado de bacalao con hifosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,
Plaza de S. Juan, 3.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENENERAL
de
CONTRA-SEGUROS
Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO
Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886
Objeto de la Sociedad.

Auxillar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nogués.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado pro-
vincial.—calle de Carrasco 16.

IMPRENTA

DE

LA CONCORDIA.

á cargo de

JOAQUÍN CASTILLO,

Plaza de Bolanar, número 18.

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas, esquelas de defunción etcétera, á precios sumamente economicos. Para dichos trabajos tiene encargado un abundante pedido de diferentes tipos tipográficos.